



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL
CONTRATACIÓN

C/ Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975 10 10 42
975 10 10 92

2019/9

DN. JUAN ANTONIO RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión Ordinaria celebrada el día 26/07/2019, adoptó entre otros, el siguiente dictamen que literalmente transcrito dice:

CALIFICACIÓN APTITUD SUCESORES DE A. NAVARRY S.C.P. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA COSEDERA DE LIBROS SEMI-AUTOMÁTICA

R.D.: SUMINISTROS-2019/9

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO: *la adquisición de una máquina cosedora de libros semi-automática*

APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: *30 de abril de 2019*

FECHA PUBLICACIÓN LICITACIÓN: *3 de mayo de 2019*

FECHA FINALIZACIÓN PRESENTACIÓN OFERTAS: *20 de mayo de 2019*

NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS: *1*

FECHA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN: *31 de mayo de 2019*

FECHA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO: *4 de junio de 2019*

EMPRESA MEJOR CLASIFICADA: *SUCESORES DE ALEJANDRO NAVARRY, S.C.P.*

FECHA MESA DE CONTRATACIÓN: *26 de julio de 2019*

Clasificadas en Junta de Gobierno de 4 de junio de 2019 la única oferta presentada a la licitación de referencia y requerida para presentar la documentación que el pliego modelo contrato suministros por procedimiento abierto establece para acreditar los requisitos de aptitud necesarios para el ejecutar el contrato.

SUCESORES DE ALEJANDRO NAVARRY, S.C.P. ha presentado los documentos relacionados:

- Los acreditativos de su capacidad de obrar y bastanteo de poderes.
- Los documentos acreditativos de la solvencia técnica: *descripción documentada detallada de la máquina a suministrar, fotografía y videos de la máquina trabajando, muestras de libros cosidos, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.*
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- El alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- La garantía definitiva, por importe de 2.300,00 euros.

El Departamento de Tesorería ha certificado que *SUCESORES DE ALEJANDRO NAVARRY, S.C.P.* no tiene deudas en periodo ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria.

El Regente de la Imprenta Provincial ha informado favorablemente la solvencia técnica de *SUCESORES DE ALEJANDRO NAVARRY, S.C.P.* para cumplir el contrato en informe de fecha 21 de junio de 2019.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación calificó la aptitud de *SUCESORES DE ALEJANDRO NAVARRY, S.C.P.* para ejecutar el contrato de referencia.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Validar las actuaciones realizadas.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato de referencia a *SUCESORES DE A. NAVARRY, S.C.P.*, en el precio de 46.000,00 € que con un IVA (21%) de 9.660,00 € hacen un total de 55.660,00 € por ser la única oferta que ha concurrido a la licitación y que cumple con los pliegos contractuales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, en Soria el 5 de Agosto de 2019.

V° B°

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Fdo.: M^a José Jiménez Las Heras

